



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 23 de agosto de 2017.

N^o 12.252
Anexo

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS MINISTERIALES

LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO

- N^o Resol. 71124

Para proveer una vacante de ascenso del Esc. Civil "B" Profesional de la UE 001 "DGSE" del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17025646.

- N^o Resol. 71125

Para proveer vacantes de ascenso del Esc. Civil "C" Profesional de la UE 001 "DGSE" del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17014369.

HOMOLOGAR FALLO TRIBUNAL DE CONCURSO

- N^o Resol. 71126

Para ingreso en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público de 6 (seis) Técnicos Especializados, Nivel III, Seguridad Operacional, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 15014841.

- N^o Resol. 71127

Para ingreso en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público de 12 (doce) Controladores de Tránsito Aéreo, Nivel VI, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 15056013.

- N^o Resol. 71128

Para ingreso en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público de 10 (diez) Controladores de Tránsito Aéreo, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 15006466.

- N^o Resol. 71129

En la modalidad de Contrato de Trabajo para la contratación de 1 (un) ciudadano para desempeñarse en Servicios Generales, en la UE 034 "DGSSFFAA", del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 16003274.

- N^o Resol. 71130

En la modalidad de Contrato de Trabajo para ingreso de 1 (un) Cocinero, Nivel V, para desempeñar tareas en la UE 034 "DGSSFFAA", del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 16003193.

- N^o Resol. 71131

En la modalidad de Contrato de Trabajo para ingreso de 1 (un) Auxiliar de Limpieza, Nivel V, para desempeñar tareas en la UE 034 "DGSSFFAA", del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 16003215.

- N^o Resol. 71132

En la modalidad de Contrato de Trabajo para el ingreso de 3 (tres) Choferes, Nivel V, 2 para desempeñar tareas en el STSFFAA y 1 (un) para desempeñar tareas en la UE 034 "DGSSFFAA", del Inc. 03 "MDN", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 16003231.

CESE

- N^o Resol. 71133

La Comisión de Servicio en la DNSFFAA, a la Cbo. 1^a (MDN) Carolina Colman y otra, perteneciente al MDN, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17028807.

CONTRATO TEMPORAL DE DERECHO PÚBLICO

- N^o Resol. 71134

Ampliar la Resol. 70650 de 19/May./017, para pagos de remuneraciones al personal de la DNPPF, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17035293.-



RESOLUCION M.D.N. **71124**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

17025646

Montevideo, 09 AGO 2017

VISTO: la necesidad de proveer una vacante de ascenso del Escalafón Civil "B", Profesional, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

RESULTANDO: que los ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, se realizarán por Concurso de Méritos y Antecedentes o de Oposición y Méritos y se regirán por las disposiciones contenidas por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

CONSIDERANDO: que a los efectos de la provisión de la vacante de ascenso se dispone la realización de un Llamado a Concurso al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con una antigüedad no menor de 2 (dos) años en el Inciso, pertenecientes a cualquier Escalafón, Serie y Grado, siempre que reúnan el Perfil y los requisitos del cargo a proveer.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer una vacante de ascenso del Escalafón Civil "B", Profesional de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", que se detalla a continuación:-----

CANTIDAD	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE
1	B	10	Técnico IX	Procurador

2do- Aprobar las Bases del Llamado a Concurso, el Perfil del Cargo vacante nominado, la descripción de las funciones requeridas y los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.-----

3ro.- Designar como integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso en representación del Jerarca del Inciso en calidad de Titular al Asesor I, Abogado, Escalafón A, Grado 13 Equiparado a Alférez Gerardo de Freitas y en calidad de suplente al Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 11 Luis Berrueta.-----

4to.- Autorizar el Llamado a elecciones para integrar el Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en las Bases de Concurso.-----

5to.- Encomendar a la Dirección General de Recursos Humanos-Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado la convocatoria a la Confederación de Organizaciones del Estado (COPE) y aquellas



otras que puedan corresponder, comunicaciones y notificaciones pertinentes, así como las coordinaciones y fiscalización de todos los procedimientos relacionados con el presente Llamado a Concurso de Ascenso.-----
 6to.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5to. de la presente Resolución. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12252

SPC
 NB

Prof. HERNÁN PLANCHON
 Director General de Secretaría



BASES DE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE ESTADO.

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
B	10	Técnico IX	Procurador	1

El presente llamado se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011.

Se podrán postular todos los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional con una antigüedad no menor de dos años en el Inciso, los que podrán pertenecer a cualquier escalafón, serie y grado, siempre que reúnan los requisitos exigidos por la descripción del perfil del cargo a proveer (artículo 9 del Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011).

1.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.1.- Requisitos específicos

a.- Formación Básica Excluyente

Los postulantes deberán poseer Título universitario de Procurador/a, otorgado por la UDELAR o título equivalente expedido por Instituciones Universitarias privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo deberán haber jurado ante la Suprema Corte de Justicia y estar habilitado para el ejercicio de la profesión.

b.- Formación valorada (deberá ser documentada)

Se valorarán además, aquellos cursos realizados de especialización que tengan relación con el puesto a cubrir y asistencia y/o participación en Congresos o Seminarios que cuenten con respaldo de certificado donde conste la carga horaria total del curso.

c.- Experiencia a valorar (debidamente documentada)

Experiencia comprobable en la Especialidad en el ámbito privado o público en directa relación con los requerimientos del cargo a cubrir.

Se valorará la experiencia adquirida en áreas relacionadas con el cargo a cubrir dentro del Inciso de más de dos años, o estar desarrollando funciones a la fecha del llamado.

2.-DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Ver el anexo Formulario Descripción de Cargos y/o Funciones.

3.- CONDICIONES DE TRABAJO



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RESP. POR LA COMUNITA DEL ORIENTE

Régimen Laboral: El régimen laboral es de 30 o 40 horas semanales según corresponda, discriminadas acorde a las necesidades del Servicio en horario coordinado con su Superior.

Remuneración: La remuneración nominal mensual correspondiente al Escalafón B, Grado 10, por 30 horas es de \$ 26.628,60 y por 40 horas es de \$ 35.467,07 a valores de enero 2017, más los beneficios sociales correspondientes.

El lugar de desempeño será en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado". Es potestad de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional asignar los puestos de trabajo según las necesidades del servicio, teniendo en cuenta el perfil y la evaluación del funcionario.

4.- PLAZO E INSCRIPCIONES

Período de Postulación: del al del corriente.

- Las inscripciones se recibirán únicamente en la Página Web del Ministerio de Defensa Nacional (llamados <http://www.mdn.gub.uy/?q=llamados>) y la presentación de los méritos en la Secretaría de Estado, Sección Personal, 8 de octubre 2602, Montevideo, en el horario de 9:00 a 15:00 desde el día del corriente (sólo días hábiles), adjuntando todos los datos necesarios.

Para poder efectuar la inscripción es imprescindible presentar:

- Formulario de relación de méritos y antecedentes
- Constancias de estudios, asistencia a cursos, diplomas, etc (original y Copia). Las copias serán certificadas por el funcionario receptor y los originales devueltos a los postulantes.
- Fotocopia autenticada por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante, de las dos últimas calificaciones.
- Constancia expedida por la autoridad competente de haber realizado tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir, indicando período de tiempo y tareas en forma sucinta.
- Sobre cerrado incluyendo el voto para la elección del representante de los concursantes en el Tribunal.
- Los postulantes deberán presentar toda la documentación requerida en un sobre rotulado con su nombre completo y C.I. Una vez corroborada toda la documentación el sobre deberá ser cerrado correctamente y firmado por el postulante y por el funcionario receptor, cual será abierto exclusivamente por el tribunal.
- En un folio de Nylon A 4 sobre bolsa, la ficha de inscripción acompañada de la siguiente documentación:
 - fotocopia de Cédula de Identidad vigente
 - constancia de los servicios prestados en el Inciso
 - fotocopia de carné de salud vigente

Se exigirán los documentos originales al momento de la recepción de la documentación y declaración de conocimiento y aceptación de las Bases.

Dicha Sección proveerá al postulante la constancia de inscripción correspondiente, la que deberán luego, ser presentada en todas las instancias en que sea convocado.

- Las bases estarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional (www.mdn.gub.uy)

- El postulante será responsable de la veracidad de los datos allí brindados teniendo la información aportada el carácter de declaración jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada y que se presente dentro del plazo de inscripción.



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RESP. POR LA COMUNITA DEL ORIENTE

5.- TRIBUNAL

El Tribunal de Concurso estará integrado según lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- El Jerarca del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá.
- Un representante de los funcionarios, quien deberá ser funcionario presupuestado del Inciso y ocupar un grado igual o superior al del cargo a concursar y será elegido por los inscriptos al concurso respectivo, mediante voto secreto, siendo responsabilidad del respectivo Jerarca la convocatoria pertinente.
- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal, pudiendo no tener la calidad ni condición de Funcionario Público.

En el concurso habrá un veedor que será propuesto por la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), quien una vez comunicada por el Jerarca del Inciso la aprobación del llamado tendrá un plazo perentorio de 5 días hábiles previos a la fecha de constitución del Tribunal para informar mediante nota el nombre y cédula de identidad del veedor y su suplente a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, vencido dicho plazo, el Tribunal del Concurso comenzará a actuar sin el mismo. El veedor participará en el Tribunal con voz pero sin voto y será convocado obligatoriamente a todas las reuniones del Tribunal, debiéndosele proveer de la misma información.

6.- RESPONSABILIDAD Y RESERVA

El proceso concursal es de carácter reservado. Los miembros del Tribunal de Concurso estarán al tanto de la información de los concursantes a lo largo de todo el proceso de evaluación.

7.- CRITERIOS Y EVALUACIÓN Y PUNTAJE

Puntaje máximo total del concurso: 100 puntos

Puntaje mínimo de aprobación del concurso: 70 puntos

Los pasos y los factores con los puntajes asignados a considerar en dicho proceso serán:

1) Méritos y Antecedentes	Hasta 30 puntos
2) Prueba de Oposición	Hasta 50 puntos
3) Entrevista con el Tribunal	Hasta 20 puntos
4) Confección de lista de Prelación	

1) Méritos y Antecedentes (art. 21 decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011)

La evaluación de Méritos y Antecedentes se realizará en base a la documentación debidamente presentada en el momento de la inscripción.

A tales efectos se evaluará:

- Como méritos a la formación: títulos profesionales, especializaciones técnicas y/o profesionales, participación en congresos/seminarios, actividad docente, publicaciones y/o investigaciones, calificación y/o desempeño (promedio de los últimos dos años)

- b) Como antecedentes: la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir y la antigüedad en el Inciso respectivo.

Se puntuará la escolaridad, formación adicional y valorada y la experiencia vinculada específicamente a las tareas y responsabilidades descritas en el formulario anexo.

Los datos del currículo y antecedentes que no estén acompañados por la documentación fehaciente no merecerán puntaje alguno por el Tribunal.

Los criterios de valoración de Méritos y Antecedentes serán publicados una vez confeccionados por el Tribunal.

2) Prueba de oposición

La evaluación de conocimiento se hará mediante una prueba escrita administrada por el Tribunal, con obligatoria instancia presencial.

Temarios para la prueba: Se publicarán una vez confeccionados por el Tribunal de Concurso en <http://www.mdn.gub.uy/?q=llamados> (Documentos relativos al reclutamiento)

- 3) **Entrevista con el Tribunal:** una vez evaluadas las etapas anteriores, se comunicará a través de la página web del Ministerio de Defensa Nacional el calendario de entrevistas. Estas referirán a temas relativos a las principales responsabilidades del puesto.

- 4) **Confección de la lista de prelación:** el Tribunal elaborará una lista de prelación final procediéndose a solicitar la homologación por parte del Jarca del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo al ordenamiento que surja del listado. Cabe señalar que para integrar dicho ordenamiento deberán haber alcanzado un puntaje mínimo equivalente al 70 % del total del puntaje del concurso.

En casos de empate en el orden de prelación al final del proceso, se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la prueba de Oposición, como criterio de desempate. De persistir el empate se dará prioridad a quien tenga mayor antigüedad en el Inciso. (Art. 20 del Decreto 377/011).

8.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES:

Toda información referida a las distintas instancias del concurso deberá ser publicada en la página web del Ministerio de Defensa Nacional (Dirección General de Recursos Humanos) siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, incluyendo el resultado final del concurso. Es de estricta responsabilidad de cada participante mantenerse informado al respecto.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere el desistimiento por parte del mismo, al proceso de selección.

La vista de los resultados obtenidos en el proceso de asignación de puntos, se realizará finalizado el concurso, no obstante ello, se procederá de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo.

Una vez notificados quienes resulten seleccionados, dispondrán de 48 horas para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de designación, en cuyo caso se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendente.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
SECRETARÍO DE ESTADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTRATEGIA Y DESARROLLO DEL EJERCITO

11

FORMULARIO

SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZAS DE UN PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
--------------------------------------------------------------------------------	--

ESTRATEGIAS Y DESARROLLO EN GESTIÓN HUMANA

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"
Unidad/es Ejecutora/s: 001 "DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO"

II. Plazas

Cantidad de Plazas: : 1
Naturaleza del Vínculo: PRESUPUESTADO

III. Objeto del Puesto

Asesorar en materia jurídica a la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional y patrocinio procesal del Estado - MDN en asuntos vinculados a la Cartera.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: PROCURADOR
Escalafón/Tipo: B
Grado/Nivel: 10
Denominación: TÉCNICO IX
Serie: PROCURADOR

FORMULARIO

SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZAS DE UN PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
--------------------------------------------------------------------------------	--

V. Tareas Claves

- Realizar el seguimiento de los procesos y trámites que se le encomienden.
- Efectuar el asesoramiento jurídico general correspondiente al grado de su formación.
- Realizar otras tareas afines al puesto a cubrir, que le sean encomendadas por su superior jerárquico.
- Colaborar en el estudio de casos y elaborar proyectos de resolución con respecto a los mismos.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS	X		
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA		X	

VII. Relación Jerárquica

Aplica sólo para el caso de Provisorio (art. 50 de la Ley 18.719)

Supervisa: <input type="checkbox"/>	No supervisa: <input type="checkbox"/>
-------------------------------------	----------------------------------------

VIII. Condiciones de Trabajo

a) Carga Horaria: 30 o 40 horas semanales, de lunes a viernes, de acuerdo a los requerimientos del servicio.
b) Remuneración propuesta: por 30 horas semanales \$ 26.628,60 y por 40 horas semanales \$ 35.467,07 nominales mensuales
c) Lugar habitual de desempeño: Dirección General de Secretaría de Estado
Otras condiciones específicas:

ANEXO I

FORMULARIO DE RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

1- DATOS PERSONALES.

Concurso/Tipo	Méritos y Antecedentes/Oposición y Méritos
Cargo a proveer	
Unidad Ejecutora del/de la postulante	
Nombre y Apellidos	
C.I.	
Carné de Salud	
Fecha de Nacimiento	
Dirección	
Teléfono y/o celular	
Correo electrónico	

Los datos incluidos deben estar acompañados de los documentos acreditante correspondientes (original y duplicado), manteniendo el orden del formulario. Cuando en la presente relación de méritos no se adjunten los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte del Tribunal, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

Los campos deben ser completados en orden decreciente ubicando lo más reciente primero.

2- FORMACIÓN

INSTITUTO	TÍTULO	DURACIÓN (AÑOS)	OBSERVACIONES

3- OTROS ESTUDIOS.

INSTITUTO	SEMINARIOS, CURSOS, OTROS	CARGA HORARIA (HORAS)	PERÍODO DESDE/HASTA	APROBADO

4- ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS A LA FUNCIÓN MOTIVO DEL CONCURSO

ORGANIZACIÓN	CARGO/TAREA (TIPO DE TAREA)	PERSONAL A CARGO (CANTIDAD)	PERÍODO DESDE/HASTA

5- OTROS ANTECEDENTES LABORALES.

ORGANIZACIÓN	CARGO/TAREA (TIPO DE TAREA)	PERSONAL A CARGO (CANTIDAD)	PERÍODO DESDE/HASTA

6- CALIFICACIONES

AÑO	PUNTAJE	VALORACIÓN	PUNTAJE



13

Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN PERSONAL DE SECRETARÍA DE ESTADO

7- OBSERVACIONES

--

FIRMA DEL/DE LA POSTULANTE. _____



14

Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN PERSONAL DE SECRETARÍA DE ESTADO

ANEXO II

FORMULARIO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS/AS

CARGO A PROVEER	
TITULAR	
SUPLENTE	



RESOLUCION M.D.N. **71125**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17014369

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: la necesidad de proveer vacantes de ascenso del Escalafón Civil "C", "Administrativo", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

RESULTANDO: que los ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, se realizarán por Concurso de Méritos y Antecedentes o de Oposición y Méritos, y se regirán por las disposiciones del artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-

CONSIDERANDO: que a los efectos de la provisión de las vacantes de ascenso se dispone la realización de un Llamado a Concurso al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con una antigüedad no menor de 2 (dos) años en el Inciso, pertenecientes a cualquier Escalafón, Serie y Grado, siempre que reúnan el Perfil y los requisitos del Cargo a proveer.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer las vacantes de ascenso del Escalafón Civil "C", "Administrativo" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", que se detallan a continuación:-----

CANTIDAD	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE
3	C	10	Administrativo IX	Administrativo
4	C	9	Administrativo VIII	Administrativo

2do.- Aprobar las Bases del Llamado a Concurso, los Perfiles de los Cargos vacantes nominados con la descripción de los mismos y los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.-----

3ro.- Designar como integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso en representación del Jefe de División, Administrativo, Escalafón C, Grado 13, Mónica Galeano y en calidad de Suplente a la Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 12, Nicole Caula.-----

4to.- Autorizar el llamado a elecciones para integrar el Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en las Bases de Concurso.-----

5to.- Encomendar a la Dirección General de Recursos Humanos- Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado la convocatoria a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y aquellas otras que puedan corresponder, las comunicaciones y las notificaciones pertinentes, así como las coordinaciones y fiscalización de todos los procedimientos relacionados con el presente Llamado a Concurso de Ascenso.-----

6to.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5to. de la presente Resolución. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº.

12252

FECHA

SPC
NIB

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

BASES DE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE ESTADO.

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
C	10	Administrativo IX	Administrativo	3
C	9	Administrativo VIII	Administrativo	4

El presente llamado se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011.

Se podrán postular todos los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional con una antigüedad no menor de dos años en el Inciso, los que podrán pertenecer a cualquier escalafón, serie y grado, siempre que reúnan los requisitos exigidos por la descripción del perfil del cargo a proveer (artículo 9 del Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011).

1.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.1.- Requisitos específicos

a.- Formación Básica Excluyente

Los postulantes deberán poseer Secundaria Completa, CETP (ex. UTU) o Cursos equivalentes expedido por Instituciones privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

b.- Otros (excluyente): Conocimiento de los sistemas computacionales (Word y Excel).

b.- Formación valorada (deberá ser documentada)

Se valorarán además, aquellos cursos realizados de especialización que tengan relación con el puesto a cubrir y asistencia y/o participación en Congresos o Seminarios que cuenten con respaldo de certificado donde conste la carga horaria total del curso.

c.- Experiencia a valorar (debidamente documentada)

Experiencia comprobable en el área solicitada en el ámbito privado o público en directa relación con los requerimientos del cargo a cubrir.

Se valorará la experiencia adquirida en áreas relacionadas con el cargo a cubrir dentro del Inciso de más de dos años, o estar desarrollando funciones a la fecha del llamado.

2.-DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Ver el anexo Formulario Descripción de Cargos y/o Funciones.

3.- CONDICIONES DE TRABAJO

Régimen Laboral: El régimen laboral es de 30 o 40 horas semanales según corresponda, discriminadas acorde a las necesidades del Servicio en horario coordinado con su Superior.
Remuneración: La remuneración nominal mensual correspondiente al Escalafón C, Grado 10, por 30 horas es de \$ 26.628,60 y por 40 horas es de \$ 35.467,07 y para el Escalafón C, Grado 9, por 30 horas es de \$ 24.775,45 y por 40 horas es de \$ 33.002,35 a valores de enero 2017, más los beneficios sociales correspondientes.

El lugar de desempeño será en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado". Es potestad de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional asignar los puestos de trabajo según las necesidades del servicio, teniendo en cuenta el perfil y la evaluación del funcionario.

4.- PLAZO E INSCRIPCIONES

Periodo de Postulación: del al del corriente.

- Las inscripciones se recibirán únicamente en la Página Web del Ministerio de Defensa Nacional (llamados) <http://www.mdn.gub.uy/?q=llamados> y la presentación de los méritos en la Secretaría de Estado, Sección Personal, 8 de octubre 2602, Montevideo, en el horario de 9:00 a 15:00 desde el día del corriente (sólo días hábiles), adjuntando todos los datos necesarios. Para poder efectuar la inscripción es imprescindible presentar:

- Formulario de relación de méritos y antecedentes
- Constancias de estudios, asistencia a cursos, diplomas, etc (original y copia). Las copias serán certificadas por el funcionario receptor y los originales devueltos a los postulantes.
- Fotocopia autenticada por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante, de las dos últimas calificaciones.
- Constancia expedida por la autoridad competente de haber realizado tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir, indicando período de tiempo y tareas en forma sucinta.
- Sobre cerrado incluyendo el voto para la elección del representante de los concursantes en el Tribunal.
- Los postulantes deberán presentar toda la documentación requerida en un sobre rotulado con su nombre completo y C.I. Una vez corroborada toda la documentación el sobre deberá ser cerrado correctamente y firmado por el postulante y por el funcionario receptor, cual será abierto exclusivamente por el tribunal.
- En un folio de Nylon A 4 sobre bolsa, la ficha de inscripción acompañada de la siguiente documentación:
 - fotocopia de Cédula de Identidad vigente
 - constancia de los servicios prestados en el Inciso
 - fotocopia carné de salud vigente

Se exigirán los documentos originales al momento de la recepción de la documentación y declaración de conocimiento y aceptación de las Bases.

Dicha Sección proveerá al postulante la constancia de inscripción correspondiente, la que deberá luego, ser presentada en todas las instancias en que sea convocado.

- Las bases estarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional (www.mdn.gub.uy)

- El postulante será responsable de la veracidad de los datos allí brindados teniendo la información aportada el carácter de declaración jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada y que se presente dentro del plazo de inscripción.

5.- TRIBUNAL

El Tribunal de Concurso estará integrado según lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- El Jерarca del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá.
- Un representante de los funcionarios, quien deberá ser funcionario presupuestado del Inciso y ocupar un grado igual o superior al del cargo a concursar y será elegido por los inscriptos al concurso respectivo, mediante voto secreto, siendo responsabilidad del respectivo Jерarca la convocatoria pertinente.
- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal, pudiendo no tener la calidad ni condición de funcionario público.

En el concurso habrá un veedor que será propuesto por la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), quien una vez comunicada por el Jерarca del Inciso la aprobación del llamado tendrá un plazo perentorio de 5 días hábiles previos a la fecha de constitución del Tribunal para informar mediante nota el nombre y cédula de identidad del veedor y su suplente a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, vencido dicho plazo, el Tribunal del Concurso comenzará a actuar sin el mismo. El veedor participará en el Tribunal con voz pero sin voto y será convocado obligatoriamente a todas las reuniones del Tribunal, debiéndosele proveer de la misma información.

6.- RESPONSABILIDAD Y RESERVA

El proceso concursal es de carácter reservado. Los miembros del Tribunal de Concurso estarán al tanto de la información de los concursantes a lo largo de todo el proceso de evaluación.

7.- CRITERIOS Y EVALUACIÓN Y PUNTAJE

Puntaje máximo total del concurso: 100 puntos

Puntaje mínimo de aprobación del concurso: 70 puntos

Los pasos y factores con los puntajes asignados a considerar en dicho proceso serán:

1) Valoración de Méritos y Antecedentes	Hasta 30 puntos
2) Prueba de Oposición	Hasta 50 puntos
3) Entrevista con el Tribunal	Hasta 20 puntos
4) Confección de lista de prelación	

1) Méritos y Antecedentes (art. 21 decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011)

La evaluación de Méritos y Antecedentes se realizará en base a la documentación debidamente presentada en el momento de la inscripción.

A tales efectos se evaluará:

- Como méritos a la formación: Participación en congresos/seminarios, calificación y/o desempeño (promedio de los últimos dos años) y todo otro curso relativo al cargo a concursar.
- Como antecedentes: la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir y la antigüedad en el Inciso respectivo.



Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Se puntuará la escolaridad, formación adicional y valorada y la experiencia vinculada específicamente a las tareas y responsabilidades descritas en el formulario anexo.

Los datos del currículo y antecedentes que no estén acompañados por la documentación fehaciente no merecerán puntaje alguno por el Tribunal.
Los criterios de valoración de Méritos y Antecedentes serán publicados una vez confeccionados por el Tribunal.

- 2) Prueba de oposición
La evaluación de conocimiento se hará mediante una prueba escrita administrada por el Tribunal, con obligatoria instancia presencial.
Temarios para la prueba: Se publicarán una vez confeccionados por el Tribunal de Concurso en <http://www.mdn.gub.uy/?q=llamados> (Documentos relativos al reclutamiento)
- 3) Entrevista con el Tribunal: una vez evaluadas las etapas anteriores, se comunicará a través de la página web del Ministerio de Defensa Nacional el calendario de entrevistas. Éstas referirán a temas relativos a las principales responsabilidades del puesto.
- 4) Confección de la lista de prelación: el Tribunal elaborará una lista de prelación final procediéndose a solicitar la homologación por parte del Jefe del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo al ordenamiento que surja del listado. Cabe señalar que para integrar dicho ordenamiento deberán haber alcanzado un puntaje mínimo equivalente al 70 % del total del puntaje del concurso.
- 5) Los primeros 4 participantes de la lista de prelación obtendrán los cargos de Administrativo IX, Administrativo, C 10, y los siguientes 5 los cargos de Administrativo VIII, Administrativo, C 9.

En casos de empate en el orden de prelación al final del proceso, se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la prueba de Oposición, como criterio de desempate. De persistir el empate se dará prioridad a quien tenga mayor antigüedad en el Inciso. (Art. 20 del Decreto 377/011).

8.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES:

Toda información referida a las distintas instancias del concurso deberá ser publicada en la página web del Ministerio de Defensa Nacional (Dirección General de Recursos Humanos) siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, incluyendo el resultado final del concurso. Es de estricta responsabilidad de cada participante mantenerse informado al respecto.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere el desistimiento por parte del mismo, al proceso de selección.



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La vista de los resultados obtenidos en el proceso de asignación de puntos, se realizará finalizado el concurso, no obstante ello, se procederá de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo.

Una vez notificados quienes resulten seleccionados, dispondrán de 48 horas para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de designación, en cuyo caso se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendente.

FORMULARIO

SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZAS DE UN PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

ESTRATEGIAS Y DESARROLLO EN GESTIÓN HUMANA

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"
Unidad/es Ejecutora/s: 001 "DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE ESTADO"

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 3
Naturaleza del Vínculo: PRESUPUESTADO

III. Objeto del Puesto

Realizar actividades donde predominan tareas variadas y semiestructuradas, que respondan a una diversidad de procesos, normas y procedimientos.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: ADMINISTRATIVO
Escalafón/Tipo: C
Grado/Nivel: 10
Denominación:
Serie: ADMINISTRATIVO
Grupo:

FORMULARIO

SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZAS DE UN PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

V. Tareas Claves

- 1.- Procesa y controla información, documentos y valores.
- 2.- Realiza coordinación, seguimiento y control de actividades que pueden implicar la necesidad de tratar, atender y orientar al público o a terceros con respecto a distintos procesos vinculados a esas tareas.
- 3.- Manejará equipos de oficina y sistemas informatizados.
- 4.- Realizará prácticas administrativas que requerirán el conocimiento de normas procedimientos y técnicas en el marco general de disposiciones normativas legales que regulan las actividades de la Administración.
- 5.- Realiza otras tareas afines o similares a las descritas que le sean solicitadas.
- 6.- Ejecutar todo otro cometido que se le encomiende.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Relación Jerárquica

Aplica sólo para el caso de Provisorio (art. 50 de la Ley 18.719)

Supervisa: <input type="checkbox"/>	No supervisa: <input type="checkbox"/>
--------------------------------------------	-----------------------------------------------



VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 30 y 40 horas semanales.
- b) Remuneración propuesta: por 30 horas semanales \$ 26.628,60 y por 40 horas semanales \$ 35.467,07 nominales mensuales.
- c) Lugar habitual de desempeño: Dirección General de Secretaría de Estado
- d) Tiempo de contratación:
- e) Otras condiciones específicas:

NOTA: Los ítems I a VIII del Formulario serán propuestos por el Inciso y una vez analizados, serán validados por Estrategias y Desarrollo en Gestión Humana.

FORMULARIO	
SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZAS DE UN PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	

URUGUAY CONCURSA

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

- A.- Formación: Bachillerato Completo
- B.- Experiencia:
- C.- Otros: Conocimiento de sistemas computacionales (Word y Excel)

2. A VALORAR

- A.- Formación: Bachillerato Completo, Cursos relacionados a las tareas a desempeñarse con carga horaria y que cuenten con certificados correspondientes.
- B.- Experiencia: Comprobable más de 2 años. Desempeño en organismos públicos o privados de las tareas o funciones descritas.
- C.- Otros:

3-COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

--

NOTA: El ítem IX del Formulario será propuesto por el Inciso y una vez analizado, será validado por Uruguay Concurso.

FORMULARIO
SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZAS DE UN PUESTO DE TRABAJO
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO



ESTRATEGIAS Y DESARROLLO EN GESTIÓN HUMANA

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"
Unidad/es Ejecutora/s: 001 "DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO"

II. Plazas

Cantidad de Plazas: : 4
Naturaleza del Vinculo: PRESUPUESTADO

III. Objeto del Puesto

Realizará tareas diversas y de distinto grado de complejidad por medios informáticos y manuales de distintos tipos de información, datos, documentos, etc.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: ADMINISTRATIVO
Escalafón/Tipo: C
Grado/Nivel: B
Denominación:
Serie: ADMINISTRATIVO
Grupo:

FORMULARIO
SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZAS DE UN PUESTO DE TRABAJO
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO



V. Tareas Claves

- 1.- Busca, prepara, procesa, actualiza, respalda, controla y archiva distintos tipos de información.
- 2.- Maneja, comprende, interpreta y elabora textos, redacciones, cifras, cálculos y sus relaciones con el objeto de cumplir en tiempo y forma procesos y programas pre-establecidos.
- 3.- Manejará equipos de oficina y sistemas informatizados.
- 5.- Realiza otras tareas afines o similares a las descritas que le sean solicitadas.
- 6.- Ejecutar todo otro cometido que se le encomiende.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Relación Jerárquica

Aplica sólo para el caso de Provisorio (art. 50 de la Ley 18.719)

Supervisa: **No supervisa**

VIII. Condiciones de Trabajo

- f) **Carga Horaria: 30 y 40 horas semanales.**
- g) **Remuneración propuesta: por 30 horas semanales \$ 24.775,45 y por 40 horas semanales \$ 33.002,35 nominales mensuales.**
- h) **Lugar habitual de desempeño: Ministerio de Defensa Nacional**
- i) **Tiempo de contratación:**
- j) **Otras condiciones específicas:**

NOTA: Los ítems I a VIII del Formulario serán propuestos por el Inciso y una vez analizados, serán validados por Estrategias y Desarrollo en Gestión Humana.

FORMULARIO SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZAS DE UN PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

URUGUAY CONCURSA

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

- A. - Formación: **Bachillerato Completo**
- B. - Experiencia:
- C. - Otros: **Conocimiento de sistemas computacionales (Word y Excel)**

2. A VALORAR

- A.- Formación: **Bachillerato Completo , Cursos relacionados a las tareas a desempeñarse con carga horaria y que cuenten con certificados correspondientes.**
- B.- Experiencia: **Comprobable más de 2 años. Desempeño en organismos públicos o privados de las tareas o funciones descritas.**
- C.- Otros:

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

--

NOTA: El ítem IX del Formulario será propuesto por el Inciso y una vez analizado, será validado por Uruguay Concursa.

ANEXO I

FORMULARIO DE RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

1- DATOS PERSONALES.

Concurso/Tipo	Oposición y Méritos
Cargo a proveer	
Unidad Ejecutora del/de la postulante	
Nombre y Apellidos	
C.I.	
Carné de Salud	
Fecha de Nacimiento	
Dirección	
Teléfono y/o celular	
Correo electrónico	

Los datos incluidos deben estar acompañados de los documentos acreditarte correspondientes (original y duplicado), manteniendo el orden del formulario. Cuando en la presente relación de méritos no se adjunten los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte del Tribunal, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

Los campos deben ser completados en orden decreciente ubicando lo más reciente primero.

2- FORMACIÓN

INSTITUTO	TITULO	DURACIÓN (AÑOS)	OBSERVACIONES

3- OTROS ESTUDIOS.

INSTITUTO	SEMINARIOS, CURSOS, OTROS	CARGA HORARIA (HORAS)	PERÍODO DESDE/HASTA	APROBADO

4- ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS A LA FUNCIÓN MOTIVO DEL CONCURSO

ORGANIZACIÓN	CARGO/TAREA (TIPO DE TAREA)	PERSONAL A CARGO (CANTIDAD)	PERÍODO DESDE/HASTA

5- OTROS ANTECEDENTES LABORALES.

ORGANIZACIÓN	CARGO/TAREA (TIPO DE TAREA)	PERSONAL A CARGO (CANTIDAD)	PERÍODO DESDE/HASTA

6- CALIFICACIONES

AÑO	PUNTAJE	VALORACIÓN	PUNTAJE



Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN PERSONAL DE SECRETARÍA DE ESTADO

7- OBSERVACIONES

--

FIRMA DEL POSTULANTE. _____



Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN PERSONAL DE SECRETARÍA DE ESTADO

ANEXO II

FORMULARIO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

CARGO A PROVEER	
------------------------	--

TITULAR	
----------------	--

SUPLENTE	
-----------------	--



RESOLUCION M.D.N. **71126**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15014841

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 67.657 de 11 de enero de 2016 y su modificativa, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 69.804 de 13 de diciembre de 2016, por las que se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 6 (seis) Técnicos Especializados, Nivel III, Seguridad Operacional, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público.

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobadas por la Resolución Ministerio del Defensa Nacional 67.657 de 11 de enero de 2016 y la normativa vigente.

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante.

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto Homologar su Fallo final.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 18.179 de 27 de diciembre de 2010, por su Decreto Reglamentario 55/011 de 7 de febrero de 2011, su Decreto modificativo 259/013 de 23 de agosto de 2013, por el Decreto 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y por los

artículos 99 y 104 de la Ley 19.149 de 24 de noviembre de 2013.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público de 6 (seis) Técnicos Especializados, Nivel III, Seguridad Operacional, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, con el ordenamiento resultante que luce en el Acta Nro. 5 "Complementaria Fallo Final" del Tribunal de 25 de mayo de 2017, la cual forma parte de la presente Resolución.

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de este Ministerio, para la prosecución del trámite.

Publicado en Boletín M.D.N. N°
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

12252





Acta N°5 Complementaria Fallo Final: En la ciudad de Montevideo, el día 25 de mayo de 2017, en la DINACIA y siendo la hora 10:00, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución número 67657 de fecha 11 de Enero de 2016 y la Resolución modificativa número 69804 de fecha de 13 de diciembre de 2016 de MDN, integrado por la Sra. Rosanna Barú como representante del Jerarca, el Sr. Julio Danzov en calidad de Idóneo, el Sra. Patricia Astessiano en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número **0031/2017 para la selección de seis (6) puestos de Seguridad Operacional, MDN, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**-----

Se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la Sra. Claudia Cianelli-----

El tribunal resuelve agregar a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado:-----

a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes.-----

b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público; si lo antedicho no fuere posible-----

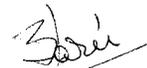
Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.-----

LISTADO GENERAL

Nº Postulación	C.I.	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1157548-4	4358777-8	Ivanna Gabriela	Senatore Yamgotchian	84	1
1132038-3	2881062-7	Angel Adrian	Di Palma Manente	83	2
1116185-9	1878439-5	Juan Miguel	Taylor Aguado	82	3
1133658-1	4009971-0	Gabriel Alejandro	Fernandez Del Pino	81	4
1110328-4	1792237-0	Mauricio Hebert	Chape Flores	79	5
1128846-5	3765187-0	Veronica Beatriz	Köster Mariorano	78	6
1129699-7	1936018-6	Alejandro Antonio	Spera Regutti	77	7
1146755-7	4320259-6	Martin	Mastalli Martinez	72	8
1122552-6	2759113-9	Gabriela	Bardesio Aguilera	71	9



Resuelven además elevar estos antecedentes al Ministerio de Defensa, para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo de la lista de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.-----


Sra. Rosanna Barú
Representante del Jerarca


Sr. Julio Danzov
Idóneo


Sra. Patricia Astessiano
Representante de ONSC


Sra. Claudia Cianelli
Representante COFE



RESOLUCION M.D.N. **71127**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15056013

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 67.658 de 11 de enero de 2016 y su modificativa, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 69.805 de 13 de diciembre de 2016, que autorizaron el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la contratación de 12 (doce) Controladores de Tránsito Aéreo, Técnico Especializado, Nivel VI, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por las Resoluciones mencionadas y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su Fallo final.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 18.179 de 27 de diciembre de 2010, por su Decreto Reglamentario 55/011 de 7 de febrero de 2011, su Decreto modificativo 259/013 de 23 de agosto de 2013, por el Decreto 223/013 de lro. de agosto de 2013 y por los

artículos 99 y 104 de la Ley 19.149 de 24 de noviembre de 2013.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público de 12 (doce) Controladores de Tránsito Aéreo, Técnico Especializado, Nivel VI, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 6 "Complementaria Fallo Final" del Tribunal de 30 de mayo de 2017, la cual forma parte de la presente Resolución.--

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de este Ministerio, para la prosecución del trámite.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N° **12252**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



SPC
NB/nba

146

Uruguay concursa

Acta N°6 Complementaria Fallo Final: En la ciudad de Montevideo, el día 30 de Mayo de 2017, en la DINACIA y siendo la hora 09:00, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución número 67658 de fecha 11 de Enero de 2016 y la Resolución modificativa número 69805 de fecha de 13 de diciembre de 2016 de MDN, integrado por el Sr. Luis Feijó como representante del Jerarca, el Sr. Gustavo Turcatti en calidad de Idóneo, la Sra. Patricia Astessiano en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0032/2017 para la selección de doce (12) puestos de Controladores de Tránsito Aéreo, MDN, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica** -----

Se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), Claudia Cianelli.-----
Llamado alcanzado por el art. 4 de la ley n° 19.122, donde se establece que un 8% del total de las plazas serán cubiertas por personas afro descendientes.-----

El tribunal resuelve agregar a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado:-----

- a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes.-----
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible-----

Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.-----

LISTADO GENERAL

Nº Postulación	C.I.	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1123115-9	4720246-5	Marcel	Hagemann Scaione	97	1
1109616-0	4611501-9	Martin Santiago	Silva Gutiérrez	96	2
1144357-1	4898171-1	Agustín	Migliano Chuayre	95	3
1120362-5	5112970-4	Chloé	Llovet Lopez Da Cunha	91	4
1151858-9	4648259-7	Camila Nòelle	Sardeña Ware	89	5
1109658-6	4009198-4	Adrián Luis	Pereira Acosta	88	6
1130667-1	4583261-8	Gonzalo	Vázquez Guerrero	86.5	7

147

Uruguay concursa

1110234-7	4957276-5	Carlos Rafael	García de los Santos	86	8
1146719-5	4320259-6	Martin	Mastalli Martinez	84	9
1110542-0	4369417-9	Estefanía Nataly	Rodríguez Pereiras	83	10
1110509-5	4282293-5	Christian Gastón	Picardo Fontana	82	11
1110324-8	4611996-8	Luciana	Ferronato Portal	81	12
1118516-3	3816577-3	Jhoann	Asperger Sicardi	79	13
1116808-6	4351689-2	Gonzalo Javier	Guimaraens Corrochano	78	14
1116774-1	3917132-3	Diego	Busch Ardanaz	77	15
1109749-6	4538170-0	Serrana	Montequin Antelo	75	16
1109643-4	4443444-1	Alberto Julián	Prieto Celedón	74	17
1123432-0	4138329-3	Jessica Lorena	Calandria Melrelles	73	18
1109665-6	5215780-3	Natalia	Conde Onandi	72.5	19
1118159-6	4338379-0	Virginia Danaee	Corbo Pereira	72	20
1109834-2	4954145-5	Santiago	Febles Leguizamo	71	21

LISTADO AFRODESCENDIENTE:

Sin postulantes					
-----------------	--	--	--	--	--

Resuelven además elevar estos antecedentes al Ministerio de Defensa, para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo de la lista de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.-----

Luis Feijó
Sr. Luis Feijó

Representante del Jerarca

Gustavo Turcatti
Sr. Gustavo Turcatti

Idóneo

Patricia Astessiano
Sra. Patricia Astessiano

Representante de ONSC

Claudia Cianelli
Sra. Claudia Cianelli

Representante COFE



RESOLUCION M.D.N. **71128**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15006466

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 67.659 de 11 de enero de 2016 y su modificativa, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 69.807 de 13 de diciembre de 2016, por las cuales se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la contratación de 10 (diez) Controladores de Tránsito Aéreo, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobadas por las Resoluciones mencionadas y la normativa vigente.----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto Homologar su Fallo final.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 18.179 de 27 de diciembre de 2010, por su Decreto Reglamentario 55/011 de 7 de febrero de 2011, su Decreto modificativo 259/013 de 23 de agosto de 2013 y por el Decreto 223/013 de 1ro. de agosto de 2013, por

los artículos 99 y 104 de la Ley 19.149 de 24 de noviembre de 2013.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público de 10 (diez) Controladores de Tránsito Aéreo para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 6 "Complementaria Fallo Final" del Tribunal de 30 de mayo de 2017, la cual forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal Civil de este Ministerio, para la prosecución del trámite.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12252

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



153

Uruguay concursa

Acta N°6 Complementaria Fallo Final: En la ciudad de Montevideo, el día 30 de mayo de 2017, en la DINACIA y siendo la hora 09:00, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución número 67659 de fecha 11 de Enero de 2016 y la Resolución modificativa número 69807 de fecha de 13 de diciembre de 2016 de MDN, integrado por el Sr. Luis Feijó como representante del Jerarca, el Sr. Gustavo Turcatti en calidad de Idóneo, la Sra. Patricia Astessiano en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0033/2017 para la selección de diez (10) puestos de Aspirantes a Controladores de Tránsito Aéreo, MDN, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**

Se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), Claudia Cianelli. Llamado alcanzado por el art. 4 de la ley n° 19.122, donde se establece que un 8% del total de las plazas serán cubiertas por personas afro descendientes.

El tribunal resuelve agregar a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado:

a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes.

b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible.

Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.

LISTADO GENERAL:

Nº Postulación	C.I.	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1120087-0	4610064-6	Brian	Locher Díaz	89	1
1089410-2	4770069-9	Federico	Millot Moreira	86,5	2
1120086-1	3577753-5	María Alejandra	Melendrez Aguiar	86	3
1100772-0	4590222-9	Fernanda	Ferradás Rodríguez	85	4
1130363-1	4573374-5	Estefanía Natali	Rodríguez Pereiras	84	5
1087103-6	4241398-8	Andrés Pedro	Martínez Martínez	82	6

154

Uruguay concursa

1121479-9	4573374-5	Fernando Andrés	Martínez Paisal	81	7
1125396-2	4506009-9	Santiago	Pece Cantieri	80	8
1125267-2	4785688-6	Gianella María	Faniel Barlocco	79	9

LISTADO AFRODESCENDIENTE:

1089410-2	4770069-9	Federico	Millot Moreira	86,5	1
-----------	-----------	----------	----------------	------	---

Resuelven además elevar estos antecedentes al Ministerio de Defensa, para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo de la lista de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.

Luis Feijó
 Sr. Luis Feijó

Representante del Jerarca

Gustavo Turcatti
 Sr. Gustavo Turcatti
 Idóneo

Patricia Astessiano
 Sra. Patricia Astessiano
 Representante de ONSC

Claudia Cianelli
 Sra. Claudia Cianelli
 Representante COFE



R E S O L U C I O N M.D.N. 71129

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16003274

Montevideo, 09 AGO 2017

VISTO: las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional 68.651 de 19 de julio de 2016 y su complementaria, la 69.665 de 28 de noviembre de 2016, por las que se realizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 1 (un) ciudadano para desempeñarse en Servicio Generales, Nivel V, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 118/014 de 30 de abril de 2014.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

lro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para la contratación de 1 (un) ciudadano para desempeñarse en

Servicios Generales, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, con el ordenamiento resultante que luce en el Acta Nro. 5 "Complementaria Fallo Final del Tribunal" de 27 de abril de 2017, la cual forma parte de la presente Resolución.-----
2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de este Ministerio, para la prosecución del trámite.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12252
Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



Acta N° 5 Complementaria Fallo Final del Tribunal : En la ciudad de Montevideo, el día 27 de abril de 2017, reunidos en la Sede de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas sito en Convención 1332 , y siendo la hora 9, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Nro 68651 de fecha 19 de Julio de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional y Resolución ampliatoria Nro 69665 de fecha 28 de noviembre de 2016, integrado por el Alférez Claudia López como representante del Jerarca del Inciso , al Sargento Darío Doldán en calidad de Idóneo , y a la Lic. Marcela Bluth en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0019/2017 contratación de 1 (un) puesto para Servicios Generales en la modalidad de Contrato de Trabajo.** No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE). El Tribunal resuelve agregar a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado:

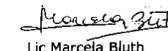
- a) Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de Méritos y antecedentes.
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible. Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.

LISTADO GENERAL

N° Postulación	CI	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1108713-5	43437737	Fernando Vicente	Auditore Muniz	98,00	1
1068372-4	50108747	Santiago Nicolás	Cardoso González	95,00	2
1085221-8	35145912	Tedy Marcelo	Tejera Díaz	79,00	3
1069648-7	33760924	Natalia	Tabeira Corujo	79,00	4
1072899-2	30004135	Claudio Javier	Mederos Viera	78,00	5
1100561-8	47204219	Brian Gabriel	Dufrechou Bell	77,00	6
1091682-4	50108747	Santiago Nicolás	Cardoso González	75,00	7


Alférez Claudia López
Representante Jerarca


Sargento Darío Doldán
Idóneo


Lic Marcela Bluth
Representante ONSC



RESOLUCION M.D.N. **71130**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16003193

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional 68.647 de 19 de julio de 2016 y su complementaria 69.665 de 28 de noviembre de 2016, por las que se realizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 1 (un) Cocinero, Nivel V, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y 118/014 de 30 de abril de 2014.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1 (un) Cocinero, Nivel V, para desempeñar tareas

en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, con el ordenamiento resultante que luce en el Acta Nro. 4 "Complementaria Fallo Final del Tribunal" de 11 de mayo de 2017, la cual forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de este Ministerio, para la prosecución del trámite.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12252**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Uruguay concursa

Acta Nº 4 Complementaria Fallo final del Tribunal: En la ciudad de Montevideo, el día 11 de mayo de 2017, reunidos en Oficina de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas sito en Convención 1332 y siendo la hora 15, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Nro. 68647 de fecha 19 de Julio 2016 del Ministerio de Defensa Nacional y Resolución Ampliatoria Nro 69665, de fecha 28 de Noviembre de 2016 Integrado por Cap. (Apy. S y C) Amílcar País como representante del Jerarca, el Tte. 2º Claudia López en calidad de Idónea, y la Lic. Marcela Bluth en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0020/2017 para 1(un) cargo de Cocinero en la modalidad de Contrato de Trabajo para Hogar Ancianos de Parador Tajes, Departamento de Canelones.** No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE). El Tribunal resuelve anexar a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente VER ANEXO. De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado:

- a) Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de Méritos y antecedentes. -----
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado. -----

LISTADO GENERAL

Nº Postulación	CI	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1071025-7	48481595	Victoria Dahiana	Gau Pereira	88,00	1
1069781-0	19645346	Mariánela Margarita	Silvera	72,00	2
1116429-7	44905292	Freddy Gastón	Ramos Rodríguez	70,00	3



Cap. Amílcar País
Representante de Jerarca

Tte 2º Claudia López
Idónea



Uruguay concursa

Lic. Marcela Bluth
Representante ONSC



R E S O L U C I O N M.D.N. **71131**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16003215

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional 68.653 de 19 de julio de 2016 y su complementaria 69.665 de 28 de noviembre de 2016, por las que se realizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 1 (un), Auxiliar de Limpieza, Nivel V, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo.----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y 118/014 de 30 de abril de 2014.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1 (un), Auxiliar de Limpieza, Nivel V para desempeñarse en Servicios Generales, para desempeñar tareas

en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, con el ordenamiento resultante que luce en el Acta Nro. 5 "Complementaria Fallo Final del Tribunal" de 24 de mayo de 2017, la cual forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de este Ministerio, para la prosecución del trámite.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12252**

Prof. **HERNAN PLANCHON**
Director General de Secretaría

ANEXO



SPC
NB/nba



62

Acta N° 5 Complementaria Fallo final del Tribunal: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de mayo de 2017, reunidos en la Sede de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, sito en Convención 1332, y siendo la hora 9, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Nro 68653 de fecha 19 de julio de 2016 y Resolución ampliatoria Nro 69665 de fecha 28 de noviembre de 2016, integrado por el SOM Wirley Machado como representante del Jerarca del Incls, al Sargento Darío Doldán en calidad de Idóneo, y la Lic. Marcela Bluth en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0016/2017 para la contratación de 1 (un) Auxiliar de Limpieza en la modalidad de Contrato de Trabajo.** No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE). El Tribunal resuelve anexas a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente VER ANEXO. De haber existido empate en la calificación final de dos ó más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en la Bases del llamado:

- a) Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de Méritos y antecedentes.
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible. Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.

N° Postulación	CI	Nombres	Apellidos	Puntaje final	Posición
1117347-1	3822186-8	María Alejandra	Medruga	85,00	1
1083100-5	2975936-7	María Alejandra	Godoy Bertoni	80,00	2
1075168-4	3479599-6	Silvia Raquel	Acosta Chappe	70,00	3



SOM Wirley Machado
Representante Jerarca

Lic Marcela Bluth
Representante ONSC



Sargento Darío Doldán
Idóneo



RESOLUCION M.D.N. **71132**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16003231

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional 68.650 de 19 de julio de 2016 y su complementaria 69.665 de 28 de noviembre de 2016, por las que se realizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 3 (tres) Choferes, Nivel V, 2 (dos) para desempeñar tareas en el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas y 1 (uno) para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 118/014 de 30 de abril de 2014.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 3 (tres) Choferes, Nivel V, 2 (dos) para desempeñar tareas en el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas y 1 (uno) para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, con el ordenamiento resultante que luce en el Acta Nro. 5 "Complementaria Fallo Final del Tribunal" de 23 de mayo de 2017, la cual forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de este Ministerio para la prosecución del trámite.-----

DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12252**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MS/mba



Acta Nº 5 Complementaria Fallo Final del Tribunal: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de mayo de 2017, reunidos en sede de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas sito en Convención 1332, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Nro 68650 de fecha 19 de julio de 2016, del Ministerio de Defensa Nacional y Resolución ampliatoria Nro 69665 de fecha 28 de noviembre de 2016, integrado por el S.O.M Wirley Machado como representante del Jerarca del Inciso, el Sargento Darío Doldán en calidad de Idóneo, y la Lic. Marcela Bluth en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **de Concurso del llamado número 0^23/2017 para la contratación de 3 (tres) Choferes en la modalidad de Contrato de Trabajo.** No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE). El Tribunal resuelve agregar a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. De haber existido empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá según lo determinado en las Bases del llamado:

- a) Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes.
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible. Resuelve además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.



LISTADO GENERAL

Nº postulación	CI	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1084360-9	4295177-2	Juan Manuel	García Errecat	100	1
1108078-6	1891705-5	Néstor Félix	Fierro Martínez	98,00	2
1068910-2	1646441-0	José Luis	Parga Sabo	98,00	3
1116034-7	4254787-2	Daniel Gustavo	Bertorelli Sarmiento	97,00	4
1091085-3	3144740-1	Linger Winston	Torres Martinez	97,00	5
1107286-5	4544728-7	Milton Gastón	Meireles Alonso	96,00	6
1065702-9	44173211-1	Mathías German	Guedes Perez	90,00	7
1082530-2	5125408-4	Esteban Sebastián	Perez Manna	85,00	8
1121470-8	4335632-3	Fabián Alberto	Outeda Mulhethiaer	83,00	9
1081347-0	3609166-9	Juan Andrés	Mendez Genta	74,00	10
1066448-3	3070875-9	Raúl Sebastián	Cabrera Pereira	70,00	11
1068707-2	4673112-4	Maximiliano	Dutour Rodríguez	70,00	12
1074371-8	4666165-4	Wilson Simón	Roman Barrera	70,00	13

S.O.M Wirley Machado
Representante Jerarca

Sargento Darío Doldán
Idóneo

Lic Marcela Bluth
Representante ONSC



RESOLUCION M. D. N. **71133**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

17028807

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el cese de los pases en comisión de servicio en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas de la Cabo de Ira. (MDN) Carolina Colman y de la Cabo de 2da. (MDN) Florencia Bagnulo, pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que los citados pases en comisión de servicio fueron dispuestos por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.920 de lro. de agosto de 2014.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Cesar de prestar funciones en comisión de servicio en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Cabo de Ira. (MDN) Carolina Colman y a la Cabo de 2da. (MDN) Florencia Bagnulo, pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de

Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12252



SECPMIL
I.R. sr.



RESOLUCION M.D.N. **71134**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17035293

Montevideo, **09 AGO 2017**

VISTO: lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 70.650 de 19 de mayo de 2017.-----

RESULTANDO: que por la Resolución referida se autorizó la utilización transitoria de fondos de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" Nro 152-002651-1, para efectuar el pago de las remuneraciones del personal de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera hasta el mes de abril del corriente año, cuya contratación bajo la modalidad de Provisorio se encuentra en trámite, situación que se mantiene a la fecha.-

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Pasos de Frontera inició la instrucción del asunto con antelación suficiente como una prórroga de contrato, siendo aplicable el régimen de Provisorio por expresa disposición legal, continuándose con la prestación de servicios ante la necesidad de no interrumpir la operativa de las Areas de Control Integrado concernidas.-----

II) que corresponde abonar las retribuciones del personal que efectivamente cumplió tareas en la mencionada Dirección Nacional, por el mes de julio del corriente año.-----

III) que en el expediente respectivo, la Oficina Nacional de Servicio Civil se ha expedido en forma

favorable respecto al contrato de Provisorio, al igual que la Contaduría General de la Nación.-----

IV) que la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" cuenta con crédito suficiente para el pago de las sumas correspondientes, por lo que es viable el uso transitorio de fondos con tal finalidad.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 6 del artículo 181 de la Constitución de la República y por el artículo 86 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Ampliar la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 70.650 de 19 de mayo de 2017 a los efectos de autorizar la utilización transitoria de fondos, de la Cuenta Bancaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Nro. 152-002651-1, para efectuar el pago de las remuneraciones al personal de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera cuya contratación bajo la modalidad de Provisorio se encuentra en trámite, acorde al listado que se adjunta correspondiente al mes de julio de 2017, debiendo reintegrarse a la misma los fondos una vez finalizados los trámites del contrato de Provisorio antes mencionado.-----



2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos de Contabilidad (UE-001) y Financiero Contable de este Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12252



CARRANZA CACERES CRISTIAN ANDRES	4.064.706-0
CASAVALLE PROSPER MARIA FRANCISCA	4.302.838-2
DE PAULO DA ROSA EMILIO SEBASTIAN	4.757.302-4
DEMICHELIS BAYUK JORGE	3.097.846-9
FASSI MARTINEZ ERIKA JOHANNA	4.766.830-2
FERNANDEZ MACIEL VALERIA HELENA	3.753.436-3
GALLO MARCO MARCOS FRANCISCO	2.989.769-2
GILARDONI BERTINAT MARIA ADRIANA	3.013.082-3
LABORDE MACHADO JORGE EDUARDO	3.969.239-5
LAQUINTANA OGLIARI CLAUDIA BEATRIZ	3.667.752-8
PAIVA TABELIRA VANIA LORENA	4.359.378-1
PEREZ NOBLE SABRINA DANIELA	3.703.273-5
RIBEIRO RODRIGUEZ SILVIA PATRICIA	4.711.648-4
SOÑORA PEREYRA CLAUDIA VANESA	3.732.323-7
XAVIER DOS SANTOS DIEGO RAFAEL	3.398.674-6

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Herman Planchón